



**BCU**

**BANCO CENTRAL  
DEL URUGUAY**

**COMPENSACIÓN Y LIQUIDACION  
DE VALORES Y DERIVADOS  
TEMAS DE INTERÉS PARA LOS BANCOS  
CENTRALES**

**Área Sistema de Pagos**  
**Jorge Xavier**

*Semana de Pagos, 2015*

## 1. Reforma del Sistema de Pagos en Uruguay

- La situación inicial y la creación del Depositario Central de Valores (necesidad y potencialidad)

## 2. Arquitectura del Sistema de Pagos

- Visión de mediano y largo plazo, Reflexión y decisiones

## 3. La situación actual

- Liquidación centralizada en dinero del Banco Central
- Características del sistema: liquidación y garantías
- Funcionamiento de eventos corporativos
- Funciones de movilidad de colateral
- Operaciones con Derivados

## 4. La agenda: presente y futuro

# REFORMA DEL SISTEMA DE PAGOS EN URUGUAY



SIERRAS DE LAVALLEJA, URUGUAY

1

# REFORMA DEL SISTEMA DE PAGOS

## Situación inicial (Año 2005)



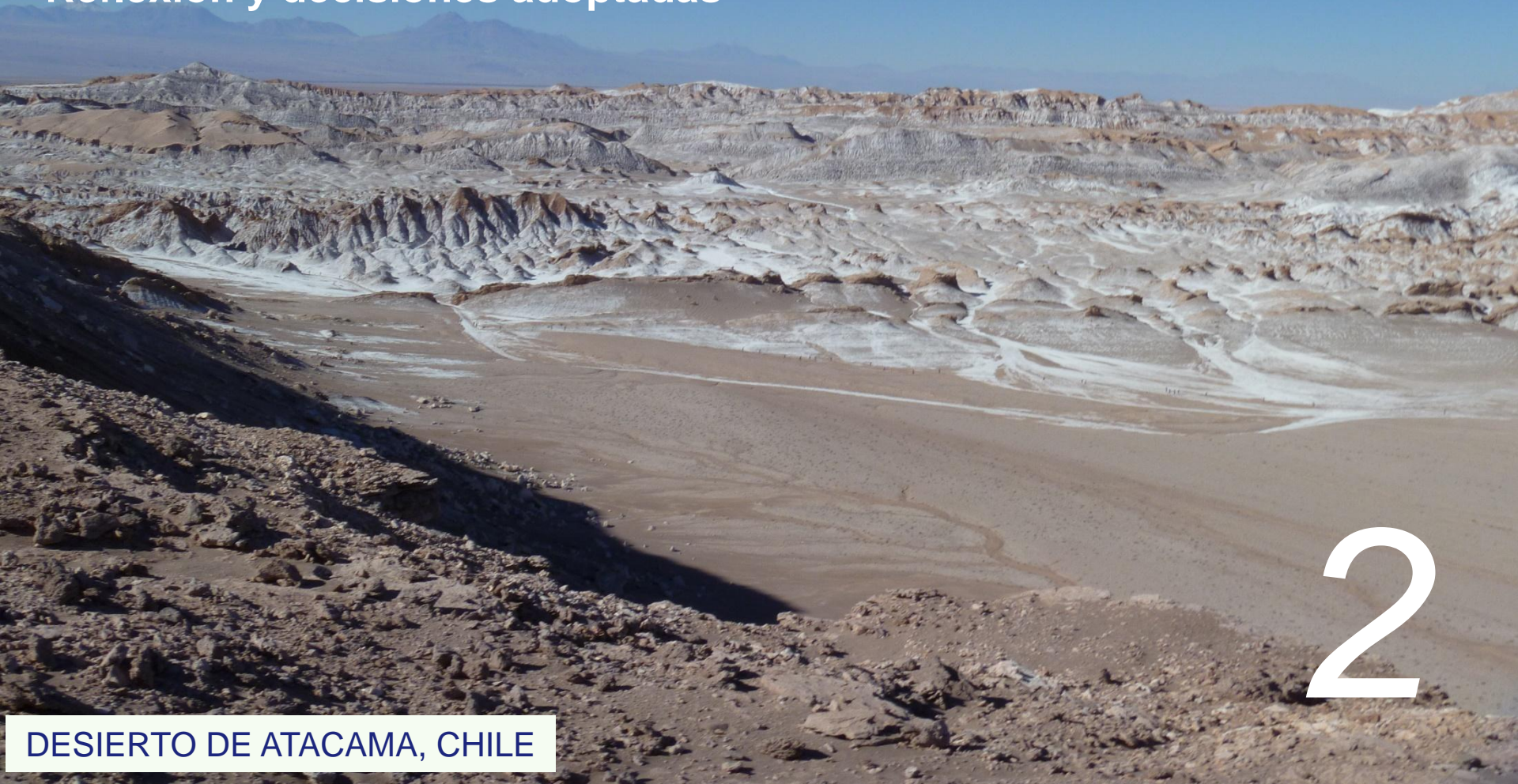
- El sistema de pagos en Uruguay no cuenta con un Depositario Central de Valores.
- **Multiplicidad de instituciones que presentan servicios de registro y custodia**, lo que multiplica los riesgos financieros, operativos y de custodia
- Las autoridades deben estudiar la conveniencia de **crear una Depositaria de Valores**, con el fin de reducir estos riesgos y hacer mas eficiente el proceso de liquidación de valores
- Se generó un proceso de reflexión y análisis con otros Reguladores y el Sector Privado, como base para la definición de los **“Pilares para la Reforma del Sistema de Pagos”**

# ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE PAGOS

Visión de mediano y largo plazo

Ley de Sistemas de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores

Reflexión y decisiones adoptadas



2

# ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE PAGOS

## Visión de mediano y largo plazo (2008)



- Sistema de pagos de alto valor administrado por el BCU, para liquidación bruta en tiempo real, y con procesos especiales para el ingreso de diferentes cámaras de compensación
- Sistemas de pago minoristas que cubran los pagos existentes en el país mediante procesos electrónicos: Cámara de cheques, Cámara de Compensación Automatizada (ACH), ATM's, POS.
- Sistemas de negociación integrados al sistema de liquidación (cambios, valores, dinero)
- Creación del Depósito Central de Valores. Anotaciones en cuenta interconectadas para el registro de tenencias y movimientos de valores

# LEY SOBRE SISTEMAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PAGOS Y VALORES



BCU

Ley N° 18.573 – 30.09.2009

- Competencia y atribuciones del BCU
  - ...
  - E) Administrar y operar el sistema de liquidación bruta en tiempo real.
  - F) Podrá prestar servicios de liquidación, compensación, depósito y custodia de valores objeto de oferta pública.
  - G) Autorizar a las entidades que presten servicios de liquidación, compensación, depósito y custodia de valores objeto de oferta pública, las que deberán realizar esta actividad en forma exclusiva.
  - H) Fomentar un adecuado nivel de cooperación entre supervisores de las entidades que participan y operan en el Sistema Nacional de Pagos, así como entre los participantes y operadores del mismo.
  - ...

# REFLEXIÓN Y DECISIONES



- Tipo de valores
  - Locales, emitidos BCU y Gobierno
  - Locales, emisores privados
  - Externos, rol de custodia
- Banco Liquidador
  - Banco Central – RTGS
- Ciclos de Liquidación
  - 1er ciclo – Operaciones ingresadas en (t-x)
  - Liquidación en tiempo real
- Identificación de tenencia
  - Sin identificación de beneficiario en el Sistema de Liquidación de Valores
  - Sub-Cuentas de valores propios y de clientes en cuentas globales
- Modelo de EcP
  - Modelo 1: Bruto, transferencia simultánea de fondos y valores. Riesgos minimizados
- Seguridad operacional
  - Modelo de continuidad operacional del BCU
- Estructura de propiedad
  - Desarrollo e implementación por BCU.
- Políticas de acceso
  - Participantes directos del RTGS: múltiples sub-cuentas de valores
  - No participantes del RTGS: cuentas de custodia con agente liquidador designado



# LA SITUACIÓN ACTUAL

3



SAN MARTÍN DE LOS ANDES, ARGENTINA

- **LIQUIDACION CENTRALIZADA EN DINERO DEL BANCO CENTRAL**
  - Única plataforma para liquidación de valores, instrumentos del mercado de dinero (Call, Prestamos Garantizados, Repos y Facilidad de Liquidez Intradía) y Operaciones de Derivados
  - Propiedad del Banco Central (Responsabilidad por desarrollo y operación)
  - Liquidación multdivisa integrada al RTGS
  - Los participantes entregan la función de liquidación al Sistema, pero mantienen
    - Relación contractual con sus clientes (emisores y tenedores)
    - Liquidación de efectivo se realiza a través de las cuentas designadas de su administrador en el RTGS
  - Función automática de generación y registro de ISIN (BCU es miembro pleno del ANNA y numerador de valores de oferta pública en el mercado local desde hace 3 años)

## ■ Liquidación o instrucción

- Liquidar operaciones DvP y FoP entre participantes del Sistema
- Instruir operaciones DvP y FoP transfronterizas, con liquidación en custodios internacionales
- Liquidar toda la operativa de mercado de dinero
- Acceder en forma directa a la provisión de liquidez intra-diaria
- Registrar y liquidar las operaciones de derivados (cambiarior y contratos de fijación de tasas)

## ■ Conectividad al sistema

- Las instrucciones pueden enviarse al sistema a través de mensajes estandarizados (ISO15022) o
- Desde interfaces Web, con esquemas de firmas autodefinidos y protección criptográfica

## ■ Modelo de liquidación

- Bruto en tiempo real
- Mecanismos de optimización – neteo técnico

# FUNCIONAMIENTO DE EVENTOS CORPORATIVOS



- **Creación del perfil de los valores**
  - Valores locales registrados en el sistema – perfil interno
  - Valores locales custodiados – perfil externo, administrado por el Agente de Pago
  - Valores en custodios internacionales – perfil externo – actualizado en forma automática por mensaje MT564 del Custodio
  
- **Valores registrados en el sistema**
  - Pagos automáticos generados por el sistema
  - Notificación a tenedores del evento corporativo
  
- **Valores locales custodiados en el sistema**
  - Agente de registro notifica el evento corporativo al sistema, el día previo al pago
  - Día de pago: el sistema genera los eventos en función de las posiciones internas y los deja pendientes de autorización
  
- **Valores en Custodios internacionales**
  - El pago se genera, procesa y liquida en forma automática desde los mensajes MT564 y MT 566 recibidos de los Custodios

# FUNCIONES DE MOVILIDAD DE COLATERAL



- **Utilización de colateral**
  - Operaciones de préstamos garantizados con el Banco Central
  - Operaciones de préstamos garantizados entre participantes
  - Funcionalidades de liquidez intradiaria
- **Colateral para operaciones de préstamos garantizados**
  - Valores, secuencia de utilización y cantidad, definidos por participante
  - Reemplazo libre de valores, manteniendo el valor valuado de colateral
  - Recálculo diario del colateral – Valor valuado del colateral > Valor al vencimiento del instrumento que garantizan.
- **Colateral para operaciones de Liquidez Intradiaria**
  - No se asignan valores en forma específica al colateral. Nivel de liquidez equivale al valor valuado de la cartera de valores propios indicada por el participante
  - Los valores en esta cartera son de libre movilidad, siempre que el valor de liquidez tomada sea inferior al valor de cartera remanente
- **Ejecución del colateral**
  - Extrajudicial y sumaria (prevista en la Ley de Sistema de Pagos)

- **Derivados operativos en el mercado local**
  - Derivados cambiarios – FWD (Delivery Forward)
  - Derivados cambiarios – NDF (Non Delivery Forward)
  - Derivados cambiarios – Futuros
  - Derivados de tasa de interés – Forward Rate
- **Colateral de las operaciones**
  - Contratos FWD y NDF: 10 % para Bancos, 20 % para restantes participantes
  - Colateral retenido por el BCU, paga intereses a tasa Libor del plazo del derivado
  - Futuros y Forward Rate: liquidación diaria de diferencias
- **Notificación y liquidación en el sistema**
  - Contratos originales – Mensajes MT599 – Formato preacordado
  - Envío automático STP (protocolo de red) desde ámbitos transaccionales
  - Liquidación de FWD: automática a la apertura del Sistema
  - Liquidación de NDF: automática, luego del cierre de cambios
  - Liquidación de Futuros: diaria por Compensación Multilateral

# LA AGENDA: PRESENTE Y FUTURO



4

- ❑ Mejoramos significativamente el funcionamiento de los **sistemas de liquidación de valores y los sistemas de grandes pagos**
- ❑ Nuevas y mejores alternativas para la **administración de liquidez**, incorporando instrumentos de procesamiento automático
- ❑ **Utilización de colaterales** para el desarrollo de operativas
  - Operaciones de prestamos garantizados con el Banco Central
  - Operaciones de préstamos garantizados entre participantes
  - Funcionalidades de liquidez intradiaria
- ❑ Mayor disponibilidad operativa a través de la incorporación de mecanismos adecuados de **contingencia y continuidad operativa**
- ❑ Amplia administración de **prioridades de liquidación** de transacciones
- ❑ Incorporación de mecanismos de resolución de “gridlocks” (operaciones trabadas relacionadas), permitiendo la liquidación de operaciones pendientes de confirmación por falta de liquidez



***UN CAMINO DIFÍCIL, LLENO DE  
DESAFÍOS QUE MUCHAS VECES  
NOS EXIGE “EMBARRARNOS”...***



**BCU**



# PLENO DE SATISFACCIONES



**LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO DE VALORES Y DE LOS SIST. DE PAGO DE ALTO VALOR, NO PUEDEN SER DESARROLLADAS DE MANERA AISLADA: SON DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA**